



CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ

ACTA N° 2

Siendo la hora 19:30 da comienzo la Sesión Ordinaria con los siguientes integrantes, (Alcalde) Juan Tons, (Concejales), Ariel Castillo, Sergio Cáceres, Carlos Amaya, Roberto Cuba.

Previos

1. Comisión Barrio Villamonte. Se recibe a dicha Comisión y hay un intercambio muy fecundo sobre el realcionamiento, a pesar que faltó el presidente de la misma. Queda claro que la comisión trabajara en el marco de los planes realizados por el Concejo en los Cabildos de las Comisiones.
2. Presupuesto barrial.

El concejo aprueba que la proxima reunión se realice el 1 de marzo a las 19 horas en el Municipio. Se aprueba 4 en 4.

Resolución N° 09/2013

3. Nomenclátor de las calles. El concejo resuelve enviar las propuestas presentadas por los barrios a la Junta Departamental. Se aprueba 4 en 4.

Resolución N° 10/2013

4. Pedido de Licencia del Concejal Aníbal Barceló. El Concejal A. Barcelo solicita licencia del Concejo por motivos personales. Se le solicita haga el planteo por escrito para que conste en actas dicha solicitud, que traerá antes del próximo Concejo.

Orden del Día

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Canario destacado.
3. Nota del equipo de corredores "Los Amigos X" solicitando colaboración para realizar "La Carrera de la Mujer La Paz- Las Piedras 2013".
4. Nota de la murga "La Macana" solicitando colaboración.

Resoluciones

1. Se da lectura y aprueba Acta anterior., 4 en 4.
2. El Municipio de La Paz resuelve apoyar a todo aquel vecino que se haya destacado por su trayectoria. Se aprueba 4 en 4.

Resolución N° 11/2013

Tomas Berreta 370 - Canelones - Uruguay

Tel: (598) 433 22288

e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy

www.imcanelones.gub.uy





3. Visto la nota presentada por agrupación Amigos X el Concejo rsuelve colaborar.
Se aprueba 4 en 4.
Resolución N° 12/2013.
4. Visto la nota de la murga " La Macana" el Concejo resuelve colaborar con la locomoción
para la presentación de dicha murga. Se aprueba 4 en 4.
Resolución N° 13/2013

